

ESPORTS

La Federación sanciona al club con el cierre del campo por tres partidos

Castigan a 6 jugadores del Arenys de Munt

SAÛL GORDILLO

Mataró.- El Comité de Competición de la Federación Catalana de Fútbol dictaminó el jueves una sentencia que impone al Arenys de Munt una sanción de tres partidos con el campo de fútbol cerrado, para la próxima temporada, y una multa de 12.000 pesetas, según anunció ayer la Federación. El Comité de Competición también ha sancionado a seis jugadores del Arenys de Munt por haber agredido al árbitro del partido Arenys de Munt-Calella, Miguel Guerrero Porras, correspondiente a la categoría de aficionados. Tres jugadores del equipo no podrán jugar durante 15 partidos: Josep Sunyé, Lluís Subirana y Josep Viader, uno durante 25. Mario Ortuño, y dos no tomarán parte en competiciones futbolísticas durante toda la próxima temporada, Jordi Campàs y Josep Marpons. Estos dos últimos jugadores deberán pagar, además, una multa de 1.500 pesetas cada uno.

El Comité también anunció que los 25 minutos de partido que faltaban por disputar cuando se suspendió el encuentro, no se jugarán y el partido se da por finalizado

con el resultado favorable al Calella de 0-1. El presidente del Arenys de Munt, Jordi Garrell, considera que la sanción dictaminada por la Federación es exagerada mientras que el delegado del equipo visitante y vicepresidente del Calella, Mateu Aspas, cree que el comité ha sido benevolente con el club pero exagerado con los jugadores.

La directiva del Arenys de Munt está estudiando la posibilidad de recurrir la sentencia del comité por ser muy exagerada, y dirigirse al Colegio de Árbitros de Barcelona para quejarse del árbitro porque en el acta arbitral expuso hechos que no podía conocer. El Arenys de Munt considera como justificable los antecedentes conflictivos del colegiado en otros encuentros. El presidente del Arenys de Munt ha manifestado que Mario Ortuño no pudo participar en las agresiones porque fue expulsado antes de los incidentes y se fue a casa.

El colegiado del partido, Miguel Guerrero Porras, y los auxiliares en las bandas, Francisco Trujillo Lechado y Joaquín G. Abreu, pertenecen al Colegio de Árbitros de Granollers, a petición del Ca-

Dos jugadores no jugarán durante una temporada y tres 15 partidos

El Arenys de Munt considera muy exagerada la sanción federativa

lella. El equipo visitante pidió al Colegio de Árbitros de Barcelona que el colegiado encargado del Arenys de Munt-Calella no perteneciese a la Delegació de Árbitros de Mataró debido a que el partido era decisivo para poder ascender a Tercera Regional y un árbitro de fuera podría ser más imparcial, según el Calella.

Personas vinculadas al Club de Fútbol Calella sospechan que la Delegación de Árbitros de Mataró boicoteará al club del Alt Maresme por haber tomado esa decisión al exigir un colegiado neutral y no enviará colegiados para dirigir encuentros de los equipos inferiores del club.